



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# GUIA

## ASTREA – Biblioteca Jurídica Virtual



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Comutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## ASTREA

Biblioteca Jurídica Virtual del Municipio de Medellín

### PRESENTACIÓN

La Secretaría General del Municipio de Medellín ha concebido esta obra como compendio normativo del Municipio de Medellín que presenta, en su primera edición, las normas publicadas en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín desde su origen, esto es 1.983. En esta publicación se ofrece un análisis jurídico de vigencia expresa (derogatorias, modificaciones o adiciones) de las normas del nivel municipal, la incorporación del análisis de las sentencias de control de legalidad, la jurisprudencia de control concreto de constitucionalidad de la Corte Constitucional desde 1992, de la Corte Suprema de Justicia antes de 1992 y de Constitucionalidad y Legalidad del Consejo de Estado que haya afectado la normatividad aplicable al Municipio. Por cada norma local que encuentre en ASTREA, se puede identificar la norma nacional o local que constituye su marco legal.

Esta herramienta contribuye al alcance del propósito contenido en el plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, en marco del proyecto de gestión jurídica, adscrito al Programa Gestión efectiva, todo porque creemos en la confianza ciudadana.

Adicionalmente, con este instrumento se da cumplimiento las previsiones contenidas en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.6.1, que indica que el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, que es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. En el MECI 2014 Pág. 97, en la sección “Conocimiento de la entidad objeto de la auditoría – 1. Direccionamiento estratégico”, aparece mencionado el “normograma”.

El Municipio de Medellín ha tomado la decisión estratégica de adoptar a ASTREA Biblioteca Jurídica Virtual como la herramienta base de consulta normativa a la que se sujeta la actuación de la administración municipal en marco del Modelo de Operación por Procesos adoptado por el Sistema Integral de Calidad.

La publicación del libro digital es responsabilidad de la Secretaría General, quien en articulación con la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través del proceso de Gestión de la Información y Tecnología de la Información y las Comunicaciones activa los trámites requeridos para garantizar la actualización de la misma.





- ✓ **Más de 8.430 normas analizadas**
- ✓ **Mas de 74.980 páginas del orden municipal**
- ✓ **Más de 100 pronunciamientos judiciales**
- ✓ **Normatividad del nivel territorial, concordada con la nacional.**

### ESQUEMA DE OPERACIÓN DE ASTREA

**ASTREA**, cuenta con un motor de búsqueda avanzada o especializada de acuerdo a categoría de documentos, tipo, entidad y orden cronológico.

#### ESTRUCTURA TEMÁTICA

##### NORMATIVIDAD LOCAL

###### ACUERDO

Agencia de Educación Superior  
Agencia para la Cooperación Internacional de Medellín  
Área Metropolitana del Valle de Aburrá  
Biblioteca Pública Piloto de Medellín  
Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria  
Concejo de Medellín  
Consejo Municipal de Valorización  
Empresa para la Seguridad Urbana  
Fondo de vivienda de interés social del municipio de medellín  
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín  
Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria  
ITM, Instituto Tecnológico Metropolitano  
Metrosalud, Empresa Social del Estado  
Metroseguridad, Empresa Metropolitana para la Seguridad  
Museo Casa de la Memoria  
Telemedellín, Asociación Canal Local de Televisión de Medellín





## DECRETO

Alcaldía de Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

EPM, Empresas Públicas de Medellín

Mi Río, Instituto para el Manejo Integral del Río Medellín y sus quebradas afluentes

## RESOLUCIÓN

Aeroparque Olaya Herrera de Medellín

Aeropuerto Olaya Herrera

Alcaldía de Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Catastro

Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales

Concejo de Medellín

Consejo Municipal de Planeación

Contraloría General de Medellín

Corvide, Corporación de Vivienda y Desarrollo Social

Defensoría del Espacio Público

Departamento Administrativo de Planeación

Departamento de Documentación

Empresa de Desarrollo Urbano

Empresas Varias de Medellín ESP

EPM, Empresas Públicas de Medellín

Fondo de Valorización de Medellín

Fondo de vivienda de interés social del municipio de medellín

Fondo Metropolitano de Seguridad

Gobernación de Antioquia

INDER, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Inval, Instituto Metropolitano de Valorización de Medellín

ITM, Instituto Tecnológico Metropolitano

Metromedellín, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada

Metroplús S.A.

Metrosalud, Empresa Social del Estado

Metroseguridad, Empresa Metropolitana para la Seguridad

Mi Río, Instituto para el Manejo Integral del Río Medellín y sus quebradas afluentes

Movilidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Palacio de Exposiciones y Convenciones de Medellín S.A.

Personería de Medellín

Promotora Inmobiliaria de Medellín

Registraduría Especial del Estado Civil Medellín

Secretaría de Bienestar Social

Secretaría de Cultura

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Educación

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Hacienda





Secretaría de Medio Ambiente  
Secretaría de Movilidad  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Participación Ciudadana  
Secretaría de Planeación  
Secretaría de Rentas  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Seguridad y Convivencia  
Secretaría de Servicios Administrativos  
Secretaría de Suministros y Servicios  
Secretaría de Transportes y Tránsito  
Secretaría general de la Alcaldía de Medellín  
Subsecretaría del Espacio Público  
Telemedellín, Asociación Canal Local de Televisión de Medellín  
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

## NORMATIVA LOCAL - POR MATERIAS (A..Z)

### A

Acciones constitucionales  
Acciones legales  
Administración de justicia  
Administrativo general  
Agencia nacional de la defensa pública  
Agricultura  
Alimentos - producción - nutrición  
Ambiental  
Asuntos sanitarios  
Atención a la ciudadanía

### C

Ciencia y tecnología  
Combustibles  
Comercial  
Comercio exterior  
Contabilidad  
Contratación estatal  
Control fiscal  
Control interno  
Crédito público y endeudamiento  
Culto  
Cultura

### D

Deporte  
Derecho disciplinario



Derechos humanos y dih  
Desafectación e infraestructura  
Desarrollo nacional  
Desarrollo territorial  
Desastres naturales

**E**

Economía solidaria  
Educación  
Electoral  
Entes territoriales  
Estadísticas  
Estados de excepción

**F**

Familia, mujer y juventudes  
Fiducia  
Financiero  
Finanzas territoriales  
Fuerza pública  
Funciones de servidores públicos

**G**

Gasto público  
Gestión del riesgo  
Gestión y control territorial

**I**

Industria  
Infancia y adolescencia

**J**

Jurisdicción coactiva

**L**

Laboral administrativo  
Laboral colectivo  
Laboral individual

**M**

Mecanismos alternativos de solución de conflictos  
Medicamentos  
Ministerio público



Minorías: comunidades afro descendientes, raizales y comunidad lgtbi  
Monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar  
Movilidad y tránsito

## N

Normas de homenaje, honores, conmemorativas y monumentos  
Normas de salarios  
Notarial

## O

Orden público  
Organización del estado

## P

Participación ciudadana  
Penal  
Penitenciario  
Pensiones  
Plantas de personal  
Prestaciones sociales  
Presupuesto público  
Procedimiento general

## R

Relaciones exteriores

## S

Salud  
Seguridad industrial y gestión de la salud y la seguridad del trabajo  
Servicios públicos domiciliarios  
Sociedades  
Sujetos de especial protección constitucional

## T

Tecnologías de la información y las comunicaciones  
Tesorería  
Transporte  
Tributario nacional  
Tributario territorial  
Turismo

## V

Valores





Valorización  
Vigilancia y seguridad privada  
Vivienda

### NORMATIVA LOCAL - POR AÑO Y GACETA

1987	1995	2003	2011
1988	1996	2004	2012
1989	1997	2005	2013
1990	1998	2006	2014
1991	1999	2007	2015
1992	2000	2008	2016
1993	2001	2009	2017
1994	2002	2010	

### DOCTRINA LOCAL

Secretaría general de la Alcaldía de Medellín

### NORMATIVA NACIONAL APLICABLE AL RÉGIMEN MUNICIPAL

Normas principales  
Temas generales comunes a los municipios  
Temas complementarios comunes a los municipios

### NORMATIVA NACIONAL - POR MATERIAS (A..Z)

#### A

Acciones constitucionales  
Acciones legales  
Administración de justicia  
Administrativo general  
Agencia nacional de la defensa pública  
Agricultura  
Alimentos - producción - nutrición  
Ambiental  
Asuntos indígenas  
Asuntos sanitarios  
Atención a la ciudadanía

#### C

Ciencia y tecnología  
Civil  
Combustibles  
Comercial





Comercio exterior  
Constitución Política  
Contabilidad  
Contratación estatal  
Control fiscal  
Control interno  
Crédito público y endeudamiento  
Cultura

## D

Deporte  
Derecho disciplinario  
Derechos humanos y dih  
Desafectación e infraestructura  
Desarrollo nacional  
Desarrollo territorial  
Desastres naturales

## E

Economía solidaria  
Educación  
Electoral  
Entes territoriales  
Estadísticas  
Estados de excepción

## F

Familia, mujer y juventudes  
Financiero  
Finanzas territoriales  
Funciones de servidores públicos  
Fuerza pública

## G

Gasto público  
Gestión del riesgo  
Gestión y control territorial

## I

Industria  
Infancia y adolescencia  
Inversión extranjera





**J**

Jurisdicción coactiva

**L**

Laboral administrativo  
Laboral colectivo  
Laboral individual

**M**

Mecanismos alternativos de solución de conflictos  
Medicamentos  
Ministerio público  
Minorías: comunidades afro descendientes, raizales y comunidad lgtbi  
Monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar  
Movilidad y tránsito

**N**

Normas de salarios  
Normas de homenaje, honores, conmemorativas y monumentos  
Notarial

**O**

Orden público  
Organización del estado

**P**

Participación ciudadana  
Penal  
Pensiones  
Penitenciario  
Plantas de personal  
Prestaciones sociales  
Presupuesto público  
Procedimiento general  
Protección del consumidor

**R**

Regalías  
Relaciones exteriores  
Riesgos laborales





## S

### Salud

Seguridad industrial y gestión de la salud y la seguridad del trabajo

Servicios públicos domiciliarios

### Sociedades

Sujetos de especial protección constitucional

## T

### Tecnologías de la información y las comunicaciones

Transporte

Tributario nacional

Tributario territorial

Turismo

## V

### Valores

Valorización

Vigilancia y seguridad privada

Vivienda

## JURISPRUDENCIA QUE AFECTA LAS NORMAS NACIONALES

Consejo de Estado, sala plena

Consejo de Estado, sección cuarta

Consejo de Estado, sección primera

Consejo de Estado, sección quinta

Consejo de Estado, sección segunda

Consejo de Estado, sección tercera

Corte Constitucional, auto

Corte Constitucional, control constitucionalidad

Corte Constitucional, revisión tutela

Corte Constitucional, unificación tutela

Corte Suprema de Justicia, sala constitucional

Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral

Corte Suprema de Justicia, sala de casación penal

Corte Suprema de Justicia, sala plena

## JURISPRUDENCIA QUE AFECTA LAS NORMAS LOCALES

Juzgado 4 administrativo oral del circuito de medellín

Juzgado 5 administrativo oral del circuito de medellín

Juzgado 8 administrativo oral del circuito de medellín

Juzgado 10 administrativo oral del circuito de medellín

Juzgado 15 administrativo oral del circuito de medellín

Juzgado 20 administrativo oral del circuito de medellín





Juzgado 21 administrativo oral del circuito de medellín  
Juzgado 22 administrativo oral del circuito de medellín  
Juzgado 25 administrativo oral del circuito de medellín  
Juzgado 26 administrativo oral del circuito de medellín  
Juzgado 28 administrativo oral del circuito de medellín  
Juzgado 33 administrativo oral del circuito de medellín  
Tribunal administrativo de antioquia, sala plena  
Tribunal administrativo de antioquia, sala de decisión  
Tribunal administrativo de antioquia, sala i  
Tribunal administrativo de antioquia, sala ii  
Tribunal administrativo de antioquia, sala iii  
Tribunal administrativo de antioquia, sala iv  
Tribunal administrativo de antioquia, sala v  
Tribunal administrativo de antioquia, sala vi  
Tribunal administrativo de antioquia, sala vii  
Tribunal administrativo de antioquia, sala ix

#### DOCUMENTOS POR TIPO, ENTIDAD Y ORDEN CRONOLÓGICO

Actos legislativos  
Acuerdos  
Circulares  
Códigos  
Conceptos  
Consejo de Estado  
Constitución Política  
Convenios  
Corte Constitucional  
Corte Suprema de Justicia  
Decretos  
Directivas  
Documentos  
Estatutos generales  
Instrucciones  
Juzgado  
Leyes  
Recomendaciones  
Resoluciones



## ADVERTENCIAS

Esta es una compilación que reúne la normativa de carácter general expedida por la administración central de la ciudad de Medellín y por el Concejo de Medellín, junto con la normativa nacional aplicable a la gestión del Municipio de Medellín, de tal forma que cumpla con los propósitos mencionados en el documento relacionado como marco regulatorio.

Esta compilación reúne:

- a. Inventario y compilación de normativa de carácter general del orden municipal publicado en la Gaceta Oficial del municipio de Medellín, desde la primera edición del año 1987, esto es, el acuerdo 61 de 1987.
- b. Los decretos, resoluciones, circulares normativas y demás disposiciones de la administración municipal nivel central, así como acuerdos del Concejo de Medellín.
- c. Normatividad del nivel nacional, específicamente la que aplica para la gestión de los Municipios.
- d. Conceptos emitidos por la Secretaría General del Municipio de Medellín.

No hacen parte de los tipos de documentos que componen la publicación, los siguientes elementos:

- a. Actos administrativos del nivel municipal que no se hayan publicado en la gaceta oficial, en virtud de las disposiciones de dicho instrumento.
- b. Actos administrativos que establezcan o modifiquen el presupuesto de rentas y gastos, aun aquellos que hayan sido publicados en la gaceta oficial del Municipio de Medellín.
- c. Actos administrativos de nombramiento de servidores, aun aquellos que hayan sido publicados en la gaceta oficial del Municipio de Medellín o los que generan efectos particulares y concretos.
- d. Circulares nacionales, instructivos, conceptos de otras entidades del nivel municipal o nacional, documentos CONPES, actas, directivas ministeriales, normas técnicas nacionales, ordenanzas, resoluciones departamentales, decretos departamentales, memorandos, Directiva Presidencial, Directiva Ministerial, informes, reglamentos, convenciones colectivas, manuales, políticas, pactos, mapas, declaraciones, fichas, circulares departamentales, programas, planes, proyectos, listados, cartillas, boletines nacionales, boletines departamentales, comunicaciones oficiales, lineamientos, planes estratégicos, planes tácticos, formatos.





Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

# Manual de usuario



ASTREA Biblioteca Jurídica Virtual del Municipio de Medellín puede ser consultado desde dispositivos fijos y móviles. La consulta se recomienda realizar a través de google crome.

Para efectos de acceder a la herramienta, se debe ingresar al portal del Municipio de Medellín por la opción **TEMAS**. Allí deberá dar click al logo

Igualmente, puede acceder de manera rápida digitando [www.medellin.gov.co/normas](http://www.medellin.gov.co/normas), con lo cual aparecerá la siguiente pantalla.

Una vez en ASTREA se le ofrecen las siguientes opciones de consulta:



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Comutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



### Opción 1: Búsqueda según texto

Buscar:

Mediante esta opción se pueden utilizar las opciones que el usuario considere posibles para controlar el ámbito de su consulta. Tenga en cuenta que para buscar una frase, debe ponerla entre comillas dobles (""). La búsqueda no considera las mayúsculas y minúsculas. Es posible refinar más la búsqueda si se combinan términos.

Utilice los operadores siguientes para limitar el ámbito de la búsqueda.

- **OR:** Utilice el operador OR entre dos palabras para buscar contenido que contenga una de las palabras.  
Por ejemplo, si escribe ESTADO OR DERECHO, obtendrá resultados que contengan ESTADO o DERECHO.
- **AND:** Utilice el operador AND para buscar contenido que incluya ambos términos en el texto de un solo documento. De forma predeterminada, el espacio entre palabras clave se considera un operador AND.  
Por ejemplo, si escribe ESTADO AND DERECHO, obtendrá resultados que contengan ESTADO Y DERECHO.
- **+**: Utilice el signo de suma (+) para combinar palabras de búsqueda. El operador de símbolo más es similar al operador AND, pero sólo se aplica a la palabra que se pone justo detrás del símbolo.  
Por ejemplo, para buscar información que contenga y pueda contener DERECHO, especifique la consulta siguiente +ESTADO DERECHO
- **-**: Utilice el operador de menos (-) para excluir una palabra de la búsqueda. Los resultados que contienen la palabra inmediatamente posterior al operador se excluirán de la búsqueda.  
Por ejemplo, para buscar información que contenga ESTADO pero no DERECHO, especifique la consulta siguiente ESTADO – DERECHO
- **Agrupación:** Utilice los paréntesis para agrupar términos de búsqueda en cláusulas y refinar así el ámbito de la búsqueda.  
Por ejemplo, si desea buscar información que contenga CONSTITUCIÓN y ESTADO, o ESTADO y DERECHO, escriba la consulta siguiente: (ESTADO OR DERECHO) AND CONSTITUCIÓN



## Opción 2: Búsqueda avanzada

## Buscador de Normativa

Tipo de documento

Entidad

Número de documento

Año

Texto

Buscar en documentos

Buscar en índice temático

**Buscar**

**Limpiar**



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Comutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

## DOCUMENTOS - ESTRUCTURA TEMÁTICA

Normativa local



- por materias (a..z)
- por año y gaceta
- que afecta las normas nacionales
- que afecta las normas locales

## DOCUMENTOS POR TIPO, ENTIDAD Y ORDEN CRONOLÓGICO

Actos legislativos

Acuerdos

Circulares

Códigos

Consejo de Estado

Constitución Política

Convenios

Corte Constitucional

Corte Suprema de Justicia

Decretos

Directivas

Documentos

Estatutos generales

Instrucciones

Juzgado

Leyes

Recomendaciones

Resoluciones

Tribunal



SG-CDRH1780

Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Comutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Inicio / NORMATIVA LOCAL

## DECRETO

Alcaldía de Medellín

 **politana del Valle de Aburrá  
esas Públicas de Medellín  
stituto para el Manejo Integral del Río Medellín y sus quebradas**

Compilado por:

 Avance Jurídico

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
"Compilación de disposiciones aplicables al MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

Última actualización: 14 de abril de 2017

Las notas de vigencia, concordancias, notas del editor, forma de presentación y disposición de la compilación están protegidas por las normas sobre derecho de autor. En relación con estos valores jurídicos agregados, se encuentra prohibido por la normativa vigente su aprovechamiento en publicaciones similares y con fines comerciales. Incluidas -pero no únicamente- la copia, adaptación, transformación, reproducción, utilización y divulgación masiva, así como todo otro uso prohibido expresamente por la normativa sobre derechos de autor, que sea contrario a la normativa sobre promoción de la competencia o que requiera autorización expresa y escrita de los autores y/o de los titulares de los derechos de autor. En caso de duda o solicitud de autorización puede comunicarse al teléfono 617-0729 en Bogotá, extensión 101. El ingreso a la página supone la aceptación sobre las normas de uso de la información aquí contenida.

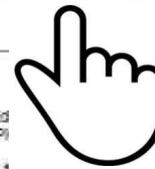


Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Comutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## ALCALDÍA DE MEDELLÍN

1987	1988	1989	1990	1991	1992
1993	1994	1995	1996	1997	1998
1999	2000	2001	2002	2003	2004
2005	2006	2007	2008	2009	2010
2011	2012	2013	2014	2015	2016



Compilado por:

 Avance Jurídico

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Ed  
"Compilación de disposiciones aplicables al MUNICIPI

Última actualización: 14 de abril de 2017

Las notas de vigencia, concordancias, notas del editor, fuentes y disposición de la compilación están protegidas por las normas sobre derecho de autor. En relación con estos valores jurídicos agregados, se encuentra prohibido por la normativa vigente su aprovechamiento en publicaciones similares y con fines comerciales, incluidas -pero no únicamente- la copia, adaptación, transformación, reproducción, utilización y divulgación masiva, así como todo otro uso prohibido expresamente por la normativa sobre derechos de autor, que sea contrario a la normativa sobre promoción de la competencia o que requiera autorización expresa y escrita de los autores y/o de los titulares de los derechos de autor. En caso de duda o solicitud de autorización puede comunicarse al teléfono 617-0729 en Bogotá, extensión 101. El ingreso a la página supone la aceptación sobre las normas de uso de la información aquí contenida.

**Decreto 860 de 2015 alcamed** - por medio del cual se reglamenta el acuerdo 02 de 2015 sobre los estímulos a los estudiantes con mejores resultados en las pruebas de estado saber 11° de las instituciones educativas oficiales y de cobertura de medellín

**Decreto 883 de 2015 alcamed** - por el cual se adecúa la estructura de la administración municipal de medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican otras entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones

**Decreto 884 de 2015 alcamed** - por medio del cual se determina y adopta la planta de empleos

**Decreto 885 de 2015 alcamed** - por medio del cual se determina la planta de empleos del nivel directivo de medellín y se dictan otras disposiciones

**Decreto 886 de 2015 alcamed** - por medio del cual se hace una delegación

**Decreto 887 de 2015 alcamed** - por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1572 de julio de 2012 y se informa el comité de formación y capacitación docente y establece el reglamento interno del mismo

**Decreto 996 de 2015 alcamed** - por medio del cual se efectúa una delegación en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

**Decreto 997 de 2015 alcamed** - por medio del cual se suprime un empleo en la administración municipal de medellín

**Decreto 1008 de 2015 alcamed** - por medio del cual se delegan el secretario de movilidad de medellín las atribuciones de autoridad de transporte competente en materia de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros y servicio de transporte terrestre automotor y mixto





Inicio

Artículo

Artículo

TÍTULO 1

CAPÍTULO 1

1

2

CAPÍTULO 2-1

3

4

5

CAPÍTULO 3-1

6

7

CAPÍTULO 4-1

8

9

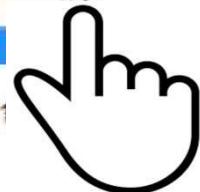
10

11

12

13

14



## DECRETO 883 DE 2015.

(junio 3)

GACETA OFICIAL. AÑO XXII. N. 4301. 09, JUNIO, 2015.

### ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifica la Estructura de las entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones

#### Resumen de Notas de Vigencia

#### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las

numerales 3 y 6, y 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

#### Concordancias MEDELLIN

#### CONSIDERANDO QUE

1. En virtud del numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otras, determinar la Estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; así como crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.





## DECRETO 883 DE 2015.

(junio 3)

GACETA OFICIAL. AÑO XXII. N. 4301. 09, JUNIO, 2015. PÁG 2.

### ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones

#### Resumen de Notas de Vigencia

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las de los artículos 313, numerales 3 y 6, y 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

#### Concordancias MEDELLIN

### CONSIDERANDO QUE

1. En virtud del numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otras, determinar la Estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; así como crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.





## Gaceta Oficial N°4301

2

### DECRETO NÚMERO 883 DE 2015

(3 de junio)

*"Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones".*

#### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las de los artículos 313, numerales 3 y 6, y 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

#### CONSIDERANDO QUE

1. En virtud del numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otras, determinar la Estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; así como crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

5. Con base en las facultades otorgadas por el Concejo Municipal, se expidió el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, *"por el cual se adopta la Estructura de la administración municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones"*, identificando y determinando sectores de desarrollo administrativo, para cuyo propósito se adelantaron los estudios técnicos, bajo las directrices y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, según lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012.
6. Afianzado el proceso de modernización conforme al Decreto 1364 de 2012, se planteó la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, promover la transparencia y efectividad en la gestión pública en procura de mantener una relación estable y productiva y concretar un modelo que propenda por dinamizar



## DECRETO 883 DE 2015.

(junio 3)

GACETA OFICIAL. AÑO XXII. N. 4301. 09, JUNIO, 2015. PÁG 2.

ALCALDÍA DI N

Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones

Resumen de Notas de Vigencia

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las de los artículos 313, numerales 3 y 6, y 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

Concordancias MEDELLIN

Enlaces

CONSIDERANDO QUE

1. En virtud del numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otras, determinar la Estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; así como crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.





## DECRETO 883 DE 2015.

(junio 3)

GACETA OFICIAL. AÑO XXII, N. 4301. 09, JUNIO, 2015. PÁG 2.

### ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.

#### [Resumen de Notas de Vigencia](#)

#### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En u:  
ni  
modif



les constitucionales y legales, especialmente las de los artículos 313, 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

Conciliaciones MEDELLÍN

#### CONSIDERANDO QUE

1. En virtud del numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otras, determinar la Estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; así como crear, a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.





## Resumen de Notas de Vigencia

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las de los artículos 313, numerales 3 y 6, y 315, numeral 3, de la Constitución Política; las leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, 489 de 1998, 617 de 2000, 909 de 2004; el Decreto Ley 19 de 2012 y el Acuerdo Municipal 01 de 2015, y

#### Concordancias MEDELLIN

##### 2016:

Decreto 1932 de 2016, por medio del cual se delega una función en la Secretaría de Medio Ambiente

Decreto 1445 de 2016, por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Competencias Laborales para el empleo de Bombero del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín

Decreto 1357 de 2016, por medio del cual se traslada un empleo del nivel Directivo a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y se modifica su manual de funciones

Decreto 1008 de 2016, por medio del cual se crea el Comité de Gobierno Municipal

Decreto 272 de 2016, por medio del cual se hacen unas delegaciones y designaciones en unos consejos directivos y juntas directivas de las entidades descentralizadas directas e indirectas del municipio de Medellín

Decreto 174 de 2016, por medio del cual se hace una delegación en el consejo directivo del establecimiento público museo casa de la memoria - MCM

Decreto 160 de 2016, por medio del cual se modifica el Decreto municipal No. 1482 de 2015

##### 2015:

